

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2018, se encuentra el **ACTA N°.33:** Sesión Extraordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal el Lunes 3 de Diciembre del 2018, a las 9:00 a.m., en la sala de conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; Presidida por el Alcalde Municipal don Lincoln Alejandro Figueroa._ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, en calidad de comisionado municipal Jorge Antonio Yanes, el asesor legal municipal Abog. Eduin Jesús Escobar Urtecho, el Gerente Financiero José Orlando Cerna Hernández, la Jefa del Depto. de Contabilidad Jeny Jackelin Aguiriano y la infrascrita secretaria Municipal que da fe' Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio' por abierta la sesión a las 9:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum._ 2) Apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 4) Continuación discusión Presupuesto Municipal 2019._ 5) Resumen de deuda año 2018 de la Municipalidad de Catacamas._ 6) Discusión y aprobación Presupuesto SERMUCAT año 2019._ 7) Modificación de contrato No. 1 Construcción de mercado municipal, ubicado en Catacamas, departamento de Olancho._ 8) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Continuación discusión Presupuesto Municipal año 2019:

La Jefe del Depto. de Contabilidad y Presupuesto-Jeny Jackelin Aguiriano procedió a exponer el ante proyecto del presupuesto de egresos-2019._ El Regidor Luis Antonio Lobo informa que en el Reglamento del CONMUDE hay varios cargos pero se necesita nombrar el Administrador General y Director de la Escuela Municipal de Deporte y debe haber un presupuesto._ La Contadora manifiesta que se puede llevar al renglón de Deporte por el pago de inversión._ El alcalde municipal manifiesta que se puede trasladar personal de otros Departamentos para cubrir dichos cargos._ El regidor Luis Antonio Amador recomienda que la persona que esta nombrada como Jefe de la Casa de la Cultura tenga conocimientos de cultura; se rescate la escuela de marimba y se contrate el instructor de la misma. El regidor Héctor Aníbal Amador pide que el Jefe de la Casa de la Cultura se presente nuevamente a sesión de corporación y les presente el proyecto a corto plazo que le solicitaron._ La Corporación Municipal resuelve convocar para la sesión del 20 de diciembre al señor Gabriel Barahona-Jefe de la Casa de la Cultura para que presente el proyecto referido.

A continuación se procedió a la discusión de la planilla de sueldos._ El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que es contraproducente hacer aumentos porque eleva el gasto de funcionamiento, recomienda que no existan aumentos en vista que los gastos de funcionamiento están elevados, debe buscarse estrategia de como bajarlo, aparte que las proyecciones no son reales. El Gerente Financiero informa que el aumento se justifica porque hay capacidad de pago._ El alcalde municipal manifiesta que el próximo año se trabajara' con menos personal y los empleados que se les aumente tendrán más carga de trabajo. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo llama a la reflexión y es una responsabilidad de la Corporación Municipal cual debe ser el -----

parámetro para que un empleado gane bien “es su desempeño”, si el alcalde considera que estos empleados merecen ese aumento es responsabilidad de él; hay muchas quejas que en la municipalidad atienden mal a los ciudadanos. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que los aumentos motivan al que los recibe pero desmotivan al que no lo recibe; recomienda se realice una valoración de los empleados y que el aumento sea general por porcentaje en base a los ingresos anuales para que salgan beneficiados todos los empleados. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta estar de acuerdo con los aumentos pero los beneficiados deben trabajar con una proyección y presentar resultados. El comisionado municipal considera que es ilegal el aumento selectivo de empleados porque no existe un manual de puestos y salarios; recomienda a la corporación municipal retome este tema porque la Ley exige dicho manual. El regidor Cesar Augusto Luna sugiere que se hagan los aumentos pero hasta que se recolecten los ingresos los cuales deben estar reflejados en el sistema por lo tanto no está de acuerdo. El alcalde municipal mociona se apruebe el aumento de sueldo en los siguientes cargos de empleados:

PROG.	CARGO DEL EMPLEADO	SUELDO MENSUAL 2019
01-02-11100 Oficina alcalde	Secretaria del alcalde Conserje	L. 11,000.00 11,000.00
01-03-11100	Auditor auxiliar	15,000.00
Secretaria 01-01-11100	Asistente 2	13,500.00
Gerencia Adva. 01-06-11100	Gerente Administrativo Asistente Administración 1 Gestor y contralor de proy. Secretaria de Administración Secretaria de Administración Compras y suministros	25,000.00 15,000.00 16,000.00 13,500.00 11,000.00 15,000.00
Tesorería 03.01.11100	Auxiliar tesorería	15,000.00
Contabilidad y Presup. 03-02-11100	Jefe de presupuesto Asistente de contab. Y pres. 1 Asistente de contab. Y pres. 2	20,000.00 13,000.00 11,000.00
Administ. Tribut. 03-03-11100	Jefe Control Tributario	22,000.00
Administ. Catastral 03-04-11100	Jefe de Catastro Asistente Legal	22,000.00 16,000.00
Gestión Humana 03-05-11100	Jefa de Personal	20,000.00
Informática 03-08-11100	Jefe de Computo Oficial de transparencia	15,000.00 12,000.00
Justicia Municipal 04-01-11100	Secretaria 1 Secretaria 2 Secretaria 3	13,500.00 11,000.00 11,000.00
04-02-11100 Medio Ambiente	Jefe Unidad Ambiental Secretaria Control Forestal Auxiliar de Control Ambiental	22,000.00 10,313.00 13,500.00 13,500.00
ADEL 04-03-11100	Directora de ADEL	20,000.00
04-03-11100 Mercado Municipal	Administrador	16,000.00
Oficina Juventud y niñez 11-03-02-54200-11	Directora CAIN Jefe Asistente	16,000.00 16,500.00 13,500.00
Oficina de la mujer 05-02-11100	Jefe	13,500.00

Rastro Municipal 05-03-11100	Administrador	12,500.00
Participación ciudadana 05-05-1100	Directora de Desarrollo Comunitario	22,000.00
	Asistente	12,500.00
	Secretaria	11,000.00
	Promotor 1 Des. Comunitario	11,000.00
	Promotor 2 Des. Comunitario	11,000.00
	Promotor 3 Des. Comunitario	11,000.00
Comité Emerg. 05-06-11100	Jefa del CODEM	12,500.00
15-03-04-11100 Maquinaria	Jefe de Mantenimiento	15,500.00
	Secretaria	13,500.00
	Oper. Motonivel.	15,000.00
	Mecánico Maquinaria	13,500.00
	Mecánico Maq.	11,000.00
15-05-11100	Jefe División Obras	L.22,000.00
Obras Publicas	Supervisión Mpal. De Obras Publicas	15,500.00
	1	22,000.00
	Supervisión Mpal. De Obras Publicas	15,500.00
	2	
	Supervisión Mpal. De Obras Publicas	
	3	

Secunda la moción el regidor Oscar Antonio Calix._ Se sometió a votación la moción anterior votando a favor: el alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa los regidores: José Vidal Benítez, Luis Antonio Lobo, Félix Ventura Pacheco Cruz, Walter Noel Acosta, Norma Danubia Gómez, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Oscar Antonio Calix, Héctor Aníbal Amador, en contra de la moción votaron los regidores: Luis Antonio Amador y Cesar Augusto Luna, porque eleva el gasto de funcionamiento y deben enmarcarse en el Decreto 74 de la ley de carrera administrativa municipal, el marco regulatorio ya existe en dicha ley como lo es el manual de puestos y salarios._ La corporación municipal acuerda: acuerdo No. S.E. 236-2018: aprobar el aumento de sueldo en los cargos de empleados antes descritos a partir del año 2019. El regidor Cesar Augusto Luna recomienda no se incluyan ingresos altos en el presupuesto para pretender bajar el gasto de funcionamiento; el presupuesto es el reflejo de la organización municipal y debe ser real; menciona el caso del renglón venta de madera, lo cual no se lleva a cabo; no existe ningún dictamen de los proyectos que no se realizaron en el año 2018._ El regidor Luis Antonio Amador recomienda se discutan los proyectos y que se permita que los regidores propongan proyectos y que la aprobación del presupuesto se deje para la próxima sesión; debe incluirse en el mismo proyectos de desarrollo humano, básicamente en microempresas de mujeres porque observa que el presupuesto está enfocado a funcionamiento e infraestructura, la discusión del presupuesto debe ser positiva desarrollar familias para sacarlas de la pobreza extrema._ El ingeniero Alex Rodríguez- Jefe del Departamento de Catastro procedió a exponer las tasas sobre revisión de planos en el plan de arbitrios que estaba pendiente de discutir y la corporación municipal resuelve aprobar las siguientes tasas que deben ser incluidas en el plan de arbitrios 2019:

- 1) Por revisión de planos de lotificaciones y urbanizaciones en rango de 01 a 50 lotes se cobrará L. 1,000.00; y de 51 a 100 lotes se cobrará L.2,000.00._ Después de ser discutido el presupuesto - 2019 el alcalde municipal mociona se apruebe el presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad de Catacamas, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix._ Se sometió a discusión

la moción anterior, votando a favor el alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores; Oscar Antonio Calix, José Vidal Benítez, Norma Danubia Gómez, Héctor Aníbal Amador, Walter Noel Acosta, Félix Ventura Pacheco, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Lobo; en contra de la moción votaron los regidores: Luis Antonio Amador y Cesar Augusto Luna. La corporación municipal Acuerda: **Acuerdo: No. S.E. 237-2018:** ① Aprobar el Plan de Arbitrios del año 2019 de la Municipalidad de Catacamas. ② Aprobar el Plan de Inversión Municipal año 2019 de la Municipalidad de Catacamas (PIM-2019). 3) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la municipalidad de Catacamas año 2019 el cual se describe a continuación: **Financiamiento del Funcionamiento y de la Inversión en Relación a los Ingresos:**

Descripción	Presupuesto aprobado	Funcionamiento	Inversión
Ingresos corrientes.	L.112,425,191.34	L.44,970,076.54	L.67,455,114.80
Transferencia	L.28,224,589.00	L.4,233,688.35	L.23,990,900.65
Otros ingresos de capital	L.22,033,000.00		L.22,033,000.00
Totales lempiras	L.162,682,780.34	L.49,203,764.89	L.113,479,015.45

Distribución de Egresos de acuerdo a la procedencia de los fondos:

Programa	Total del programa	Fondo 15 Ingresos corrientes y de capital	Fondo II Transferencia
01 actividades centrales.	L.22,037,244.47	L.17,983,556.12	L.4,053,688.35
03 administración Financiera	L.10,012,988.95	L.9,992,988.95	L.20,000.00
04 Unidades de apoyo municipal	L.7,819,605.66	L.7,809,605.66	L.10,000.00
05 Desarrollo y Asistencia Social	L.4,248,665.49	L.4,098,665.49	L.150,000.00
11 Vida Mejor	L.27,171,848.08	L.15,882,012.48	L.11,289,835.60
12 Todos por la Paz.	L.9,525,917.80	L.3,881,000.00	L.5,644,917.80
13 Pro- Honduras. Z	L.3,722,458.90	L.900,000.00	L.2,822,458.90
14 Inversión.	L.30,162,889.97	L.26,851,701.51	L.3,311,188.46
15 Fondo de transferencia Municipal	L.1,769,819.01	L.847,319.12	L.922,499.89
16 Edificaciones de Bienes Municipales	L.27,645,270.20	L.27,645,270.20	-----0-----
99 Partidas No. Asignables a programas	L.18,566,071.82	L.18,566,071.82	-----0-----
Totales	L.162,682,780.34	L.134,458,191.34	L.28,224,589.00

QUINTO:

El Gerente Financiero precedió a exponer el informe resumen de la deuda municipalidad de Catacamas año 2018

Funcionamiento		Inversión	Valor
Vacaciones	L.88,159.75	Seguridad	L.143,616.00
Prestaciones	1,929,535.67	Cultura	L.4,500.00
Viáticos	73,800.00	Salud	L.152,600.00
Otros gastos	1,222,020.91	Educación	L.606,000.00
Publicidad	209,025.00	Maquinaria	L.1,359,992.05
Subtotal Funcionamiento	3,522,541.33	Participación ciudadana	L.16,000.00
		Mujer	L.2,800.00

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Depto. Compras y subminist.	1,735,952.80	Electrificación		L.21,000.00
Total compras y subminist.	1,735,952.80	Sub total Inversión		L.2,306,508.05
Planillas		Proyectos		
Contrato últimos 3 meses	1,717,656.00	Obras Municipales y otros		L.691,738.48
Aguinaldo	570,552.00	Educ. y centros comunales		L.858,777.79
Planilla General al 31 de Diciembre	2,050,468.00	Salud, Saneamiento básico, ayudas.		L.25,052.50
Aguinaldo	2,050,468.00	Infraestructura Vial		L.75,420.00
CAIN al 31 de Diciembre	196,294.00	Sub Total proyecto		1,650,988.77
Aguinaldo	196,294.00			
Total planillas	6,781,732.00			
Total funcionamiento	12,040,226.13	Total Inversión		3,957,496.82
Ingresos de Transferencia	6,600,000.00			
Deuda Neta de funcionamiento	5,440,226.13	Deuda Neta de Inversión		3,957,496.82
Total Deuda 2018				L. 9,397,722.95

La Jefe del Depto. de Contabilidad Jeny Jackelin Aguiriano informa que el Gerente administrativo hizo proyección de lo que no puede pagarse al 31 de diciembre de 2018. El alcalde municipal informa que los fondos de las tres transferencias que falta que acredite el Gobierno Central será destinada para cubrir la deuda pendiente de funcionamiento e inversión, mociona se apruebe el informe antes descrito, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta, se sometió a votación la moción anterior, votando a favor el alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador, Norma Danubia Gómez, Luis Antonio Lobo, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Félix Ventura Pacheco Cruz; en contra de la moción votaron los regidores: Cesar Augusto Luna porque no les adjuntaron el resumen de la deuda a la convocatoria y se necesita tener más información sobre la deuda pendiente de pago; y Luis Antonio Amador porque ese es un problema administrativo. La corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.E.-238-2018:** Aprobar el informe resumen de deuda de la municipalidad de Catacamas año 2018.

SEXTO:

Discusión y aprobación presupuesto de Servicios Municipales de Catacamas año 2019 (SERMUCAT-2019). El Gerente de esa dependencia Municipal Ingeniero Alberto Corrales procedió a exponer el anteproyecto del presupuesto de SERMUCAT-2019; asimismo informa que el T.S.C. hizo recomendación de aumento de tarifa al servicio de agua potable. En la planilla de empleados se presupuestó 8% de incremento salarial. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el sistema de agua debe ser autosostenible. El ingeniero Corrales solicita realizar una sesión de Cabildo Abierto para Socialización de pliegos de tarifas y proyectos de SERMUCAT, amparados en el artículo 6, numeral 4 de la Ley Marco de agua potable y saneamiento, la cual faculta para aplicar criterios y normas en relación a las técnicas y ordenanzas municipales que se apliquen al ámbito de los servicios de Agua Potable y Saneamiento la eficiencia de la gestión y la calidad del agua potable en la prestación de los servicios respecto al régimen tarifario y sostenibilidad financiera que estimule y obligue a los prestadores a mejorar los servicios mediante el logro progresivo de metas técnicas económicas sanitarias y ambientales. El regidor Luis Antonio Amador sugiere que en las zonas

marginales de la ciudad se mantengan las tarifas._ Una vez discutido el presupuesto referido, el alcalde municipal mociona se apruebe el presupuesto de servicios municipales de Catacamas del año 2019 (SERMUCAT), Lo secunda el regidor José Vidal Benítez._ Por unanimidad la Corporación Municipal, **Acuerda: Acuerdo No.S.E-239-2018:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Servicios Municipales de Catacamas del año 2019 (SERMUCAT), el cual se detalla a continuación:

CODIGO	Descripción Ingresos	Estimado año 2019
1	Ingresos corrientes	L. 21,873,045.15
11	Ingresos Tributarios	15,445,000.00
117	Tasas por servicio de agua potable.	6,773,000.00
	Tasas por serv. alcantarillado sanitario	2,822,000.00
	Tasas por servicio de aseo urbano	5,850,000.00
121	Ingresos No Tributarios	6,428,045.15
	Intereses de servicio Municipal	702,000.00
	Recup. Por cobro de Serv. Municipal en mora	5,726,045.15

CODIGO	Descripción ingresos	Estimado año 2019
2	Ingresos de Capital	L. 73,227.00
22	Venta de bienes	40,000.00
290	Ingresos eventuales de capital	68,117.28
	Total Ingresos	L. 21,946,272.15

	Descripción Egresos	
100	Servicios Personales	L. 12,784,053.85
200	Servicios No personales	4,485,100.00
300	Materiales y Suministros	858,500.00
400	Bienes Capitalizables	1,777,000.00
700	Servicio de la Deuda	2,041,618.30
	Total Egresos	L. 21,946,272.15

Gasto de funcionamiento Presupuestado L. 11, 066,431.86
 Gasto de Inversión de los renglones: 100,200 y 300 del prog. 06 L. 7, 061,221.99
 Valor a utilizar en la fórmula de cálculo de porcentaje de gasto De funcionamiento L. 4, 005,209.87

La corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.E-240-2018:** Celebrar sesión de cabildo abierto el 18 de diciembre de 2018, a las 9:00 a.m. en la sala de conferencia "Ramón Calix Urtecho" de esta alcaldía, siendo el punto de agenda: Socialización de pliego tarifario y proyectos de SERMUCAT; El Gerente de esta dependencia municipal se encargará de la organización del evento y coordinará actividades del mismo con el Depto. de Desarrollo Comunitario._ Punto de ejecución inmediata.

SEPTIMO:

El Ingeniero-Gelder José Reyes-Supervisor del proyecto del Mercado procedió a exponer el documento de ampliación No.1 del contrato del proyecto "Construcción del Mercado Municipal" ubicado en Catacamas, departamento de Olancho, dicha ampliación aumenta el monto de contrato en L. 6,599,298.71 quedando un nuevo monto de L. 54,844,298.16._ El regidor Luis Antonio Lobo solicita que la comisión de finanzas se involucre en este punto que es una obra emblemática que se está -----

ejecutando; mociona que el Asesor Legal se involucre y de una opinión, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. El regidor Cesar Augusto Luna recomienda que el Depto. de Ingeniería revise el documento referido para que de una opinión y así tomar decisiones. El alcalde municipal informa que La Ley de Contratación del Estado da los lineamientos hasta donde pueden extenderse para hacer la ampliación del contrato y el mercado es una obra social que debe terminarse. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que el porcentaje de la ampliación del contrato está dentro del rango que permite la Ley de Contratación del Estado; pero si excede del 25% debe ser aprobado por el Congreso Nacional. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que hubo error de Diseño y debido a esto se ha sobregirado el presupuesto de dicha obra. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que este caso fue un error técnico de los Ingenieros y Arquitectos; el 25% no es un problema porque la Ley de Contratación del Estado ya lo establece y se necesita tener base para esto; en los artículos 121, 123, 203 y 205 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se establece lo que procede cuando surgen consecuencias de necesidades nuevas en un proyecto; en el proyecto del mercado no se previó que el terreno iba a necesitar más relleno, que la altura de las paredes produciría más peso en las mismas, para este aspecto se buscó un experto y dio un dictamen; La necesidad eléctrica también un experto dio las recomendaciones del caso; y si no se inyecta al proyecto referido el dinero que se necesita caerán en responsabilidad. La corporación municipal resuelve: discutir este punto en la próxima sesión ordinaria e instruye al Ingeniero-Gelder José Reyes-Supervisor del proyecto del mercado, al Gerente Financiero José Orlando Cerna y al Asesor Legal Municipal Abog-Eduin Jesús Escobar presenten dictamen firmados y sellados ya que antes de tomar cualquier decisión sobre este caso tienen que estar respaldados. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que todos quieren que se termine el proyecto del mercado, lo que necesitan saber son los procedimientos adecuados, deben interpretar los artículos antes mencionados de la Ley de Contratación del Estado, toda modificación debe ser fundamentada y las decisiones deben tomarse sobre la base del conocimiento no de la ignorancia.

OCTAVO:

La sesión se dió por cerrada a las 6:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal -Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catcamas, Olancho, 31 de octubre de 2019.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

